



DECRETO N° 1889/

LAJA, junio 23 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe encargado de personal del Depto. de Educación Municipal, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informe director escuela D-1229.
- 3.- Padem 2010.
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Modificación de Contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del funcionario que se indica, en lo relacionado a la fecha de término, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Nombre : **Francisco Filimon Carrasco Montero**
Rut : 10.091.066-7
Cargo : vigilante nocturno
Fecha de término : Indefinido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/NJB/PCM/AMR/10 *23/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233